

PRESCRIPCIONES
MÍNIMAS PARA LA

**AUTORIZACIÓN
DE OPERACIONES
UAS
EN LOS PUERTOS
DE LA AP. DE
BILBAO**



Anexo IV
Normativa aeronáutica aplicable

- Reglamento Base (UE) 2018/1139, de 4 de julio de 2018, del Parlamento Europeo y del Consejo y posteriores enmiendas.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, de 24 de mayo de 2019, de la Comisión. Debiendo tener en cuenta también los medios de cumplimiento (AMCs), material guía (GM).
- Reglamento Delegado (UE) 2019/945, de 12 de marzo de 2019, de la Comisión.
- Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación aérea, así como sus posibles enmiendas, entre otras la impuesta por el real Decreto Ley 26/2020.
- Ley 21/2003 de Seguridad Aérea, de 7 de julio, así como sus posibles enmiendas.
- Real Decreto 1180/2018 de 21 de septiembre, que modifica el Reglamento de la Circulación Aérea / SERA.
- Reglamento (UE) 376/2014, de 3 de abril, sobre notificación de sucesos en la aviación civil.
- Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de infraestructuras críticas.
- Reglamento (CE) 785/2004, de 21 de abril, sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos para UAS con MTOW > 20 Kg.
- Para UAS con MTOW < 20 Kg. , el Real Decreto 37/2001, de 19 de enero, por el que se actualiza la cuantía de las indemnizaciones por daños previstas en la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea.
- Metodología SORA de análisis de riesgos para la operación de UAS, requerido según Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947.
- Real Decreto 517 / 2024 del 5 de Junio de 2024 que deroga completamente al RD 1036/2017 y establece nuevas zonas geográficas UAS.